



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 02-01-2017 10:55:30

Contestar Cite Este Nr.:2017EE59 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:2 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PINIL

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ DC/LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

OBS:

**COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS**

Bogotá, D.C. 02 de enero de 2017

**PARA: LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO  
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTÁ DC**

**DE:** Subdirectora de Asuntos Contractuales

**ASUNTO:** Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **160316-0-2016**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y/e **REDCOMPUTO LTDA** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa - Carrera 30 N°  
25-40 - Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 66B-55 -  
Código Postal 111811  
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 136  
Fax (571) 338 5000  
Bogotá - Centro Capital - Colombia



**MEJOR  
PARA TODOS**

37-F-11  
V.9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

*Claudia Marcela Pinilla Pinilla*  
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Proyectado por: Oscar Suarez Cabrera

Sede Administrativa - Carrera 30 N°  
25-10 - Código Postal 111511  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 66B-69  
Código Postal 111511  
Teléfono (571) 526 6000 - Línea 136  
www.impuestosbogota.gov.co  
+ Fax: 800 999 081-5  
Bogotá - Distrito Capital - Colombia



MEJOR  
PARA TODOS